

105.

Don Juan Provincial Indias Peruanas, y acordaron lo
siguiente

En este Ayuntamiento Don Piquero Portero y Sala
Censales haen Citado para su celebracion a todo
los Cavalleros Regidores, Diputados y Auditores para
Peruanos, y acordaron lo siguiente

La Ciudad atendiendo a las Calidades y Circunstancias
de Cavalleros hizo Dales que concurren en el S. D.
Juan de Rivera su Cambrera por todo el año proxi-
mo, le nombra por su Oficio mayor, que principia
oy dia de la fecha

La Ciudad nombra por Alcalde de la S. Hermandad
del Estado noble a los Cavalleros hizo Dales al S. D.
Francisco Baldasano su Cambrera por todo un año que
empesara en este dia mediante a concurrir en su
Persona las Circunstancias y Calidades de Cavallero
hizo Dales cuyo empleo deora aceptar y jurar en la
forma acostumbrada

Y habiendose provido al nombramiento de Cavallero co-
munitario de Primer Oficio y Policia, por los Cavalleros
vocales Acordado, a dar sin voto en la forma
siguiente

El S. D. Juan Paracale, hizo nombrar al S. D. Cimo
Paracale

